



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud de embargo de remanentes allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 16 de septiembre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.

Auto Interlocutorio No. 2181
Radicado No. 66682-40-03-002-**2014-00135-00**
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
MARIA ENELIA ORTIZ Vs MARIA ELVENI SALGADO LOPEZ

La solicitud de remanentes efectuada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, mediante oficio No. 1786 del 08 de septiembre del 2022, respecto de la demandada **MARIA ELVENI SALGADO LOPEZ, NO SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto el presente proceso terminó por desistimiento tácito mediante proveído del 31 de enero de 2020, notificado por estados el 05 de febrero de 2020. Por secretaría líbrese oficio a dicho estrado judicial, informándole lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 159
Del 19-09-2022

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc837c868e15bdb0072088a673f5ff1282fdaba9d4c4498ec7c915f4ca57b883**

Documento generado en 16/09/2022 11:27:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>